PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.- Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco,	Agosto 28 de 1985	4483

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CONVOCATORIA

(DOV-07/85)

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE OBRAS VIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y EN APOYO A LA COMISION DE DESARROLLO DE LAS ZONAS PETROLERAS DEL ESTADO DE TABASCO (CODEZPET), INVITA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES MEXICANAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS SIGUIENTES:

OBRA	CONCURSO No.	TRABAJOS POR REALIZAR	FECHAS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.
			LIMITE DE INSCRIPCIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	
CAMINO: ACCESO A LA R/A LA LOMA. MPIO : CENTRO, TAB.	SCAOP-DOV-15/85	TERRACERIAS, -- OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO DEL KM 0000 AL KM 1000.	2/SEPT/85	6/SEPT/85 10:00 HRS.	$10'000,000.00
CAMINO: E.C. (FCO. J. SANTA MARIA-CD. PEMEX) NVA DIVISION DEL BAYO RAMAL BAYO 1a. SECC. MPIO . MACUSPANA, TAB.	SCAOP-DOV-16/85	TERRACERIAS, - OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO DEL KM 0000 AL KM 4500.	2/SEPT/65	6/SEPT/85 12:00 HRS.	$15'000,000.00

DE ACUERDO CON EL MONTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE PARTARA UN ANTICIPO DEL 10%.

DE ACUERDO A LAS CANTIDADES DE OBRAS, SE PACTARA ADEMAS DEL ANTICIPO ANTES MENCIONADO, UN ANTICIPO PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE DE UN 20% DEL MONTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO.

LOS INTERESADOS PODRAN ACUDIR A INSCRIBIRSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS VIALES UBICADAS EN CALLE LA CEIBA No. 129, COLONIA PRIMERO DE MAYO DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, TEL. 3-21-69, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LOS DIAS LABORABLES DE 9:00 A 14:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION.

A).- REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS INTERESADOS PARA SER INSCRITOS.

1.- Solicitud de inscripción por escrito a la cual anexarán los documentos que se indican a continuación:

a).- Copia de sus registros completos y actualizados en el padrón de contratistas de Obras Públicas de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) y clasificados en la especialidad que se identifica con las claves 160 ó 166 y 171, conforme al catálogo de especialidades respectivo.

b).- Relación de contratos que tengan en vigor, incluyendo importes y avances de los mismos, tanto en el sector público como en el privado.

c).- Relación del equipo de que dispone el interesado para la ejecución de estas obras, manifestando si es de su propiedad, con la indicación del sitio donde se encuentra.

d).- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.

e).- Documentación que compruebe la capacidad financiera requerida; así como las líneas de crédito de Instituciones Bancarias que posean.

f).- Copia de la última declaración del I.V.A. (formas H.I.V.A.-1 y/o H.I.V.A.-4).

B).- ENTREGA Y COSTO DE LA DOCUMENTACION:

1.- Las bases, especificaciones complementarias y proyectos para estos concursos, se entregarán a los interesados que, a juicio del Gobierno del Estado cumplan con los requisitos establecidos en el punto A).

2.- El costo de la documentación para participar en cada concurso será de $ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), debiendo presentar el interesado en estas oficinas, recibo oficial, expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco por esta cantidad, una vez que haya sido inscrito en la lista de participantes.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con base a las solicitudes de inscripción presentadas hasta la fecha límite, por quienes hayan demostrado tener capacidad jurídica para contratar, a más de cumplir con los requisitos mencionados.

Las fechas de los fallos de estos concursos, se darán a conocer en la sesión en que se efectue la presentación y apertura de proposiciones, misma que se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Viales en la hora y fecha señalada.

El Gobierno del Estado se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reunan las condiciones establecidas en las bases del concurso.

El Gobierno del Estado, con base en los análisis comparativo de las proposiciones aceptadas y en su propio presupuesto de obra, emitira el dictámen que servirá de fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reunan los requisitos necesarios, para la ejecución de la obra, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la postura más baja.

Villahermosa, Tabasco, agosto 21 de 1985.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE OBRAS VIALES

ING. CESAR O. PALACIO TAPIA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CONVOCATORIA

(DOP-25/85.)

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE TABASCO CONVOCAN A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS A PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LAS ADJUDICACIONES DE CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

OBRA	CONCURSO No.	FECHAS		CAPACIDAD REQUERIDA
		LIMITE DE INSCRIPCIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	
CONST. DE 2 (DOS) ESCS. SECS. UBICADAS EN: BALANCAN, -- TAB., (INTENDENCIA, SERV. - MEDICO, ORIENTACION VOCACIONAL); NETZAHUALCOYOTL BALANCAN, TAB. (2 AULAS, TALLER AGROPECUARIO).	SCAOP-DOP-47/85	20-AGOSTO/85 9:00 HRS.	30-AGOSTO/85 10:00 HRS.	5'000,000.00

SE PACTARA UN ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL MONTO CONTRATADO.

LOS INTERESADOS PODRAN ACUDIR A INSCRIBIRSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADAS EN AV. PASEO TABASCO No. 1110 VILLAHERMOSA, TAB., CON TELEFONOS: 218-86, 226-35 y 408-78, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN DIAS HABILES DE 9:00 A 14:00 HRS. HASTA LA FECHA LIMITE DE LA INSCRIPCION.

"A".- REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS INTERESADOS PARA SER INSCRITOS.

1.- Solicitud de inscripción por escrito a la cual anexarán los documentos que se indican a continuación:

a) Copias de sus registros completos y actualizados en el padrón de contratistas de la Secretaría de Programación del Gobierno del Estado, y clasificados en la especialidad que se identifica con la clave 130 (Edificación), conforme al catálogo de especialidades respectivo.

b) Relación de contratos que tengan en vigor sus importes y avances de los mismos, tanto en el sector público como en el privado.

c) Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.

d) Documentación que compruebe la capacidad financiera requerida, así como las líneas de crédito de Instituciones Bancarias que posean.

2.- La documentación anterior podrá presentarse 2 días hábiles antes de la fecha límite de inscripción.

"B".- ENTREGA Y COSTOS DE LA DOCUMENTACION:

1.- Las bases, especificaciones complementarias y proyectos para este concurso, se entregarán a los interesados que a juicio del Gobierno del Estado, cumplan con los requisitos establecidos en el punto "A".

2.- El costo de la documentación para participar en el concurso será de $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) debiendo presentar el interesado en estas oficinas, recibo oficial expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado, una vez que haya sido inscrito en la lista de participantes.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con base en las solicitudes de inscripción presentadas hasta la fecha límite, por quienes hayan demostrado tener la capacidad jurídica para contratar a más de cumplir con los requisitos mencionados.

La fecha de fallo de este concurso se dará a conocer en la sesión en que se efectue la presentación y apertura de proposiciones, la cual se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas en la hora y fecha señalada.

El Gobierno del Estado con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes:

I.- Reuna las condiciones legales, técnicas y económicas.
II.- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del mismo.
III.- Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura más baja.

Villahermosa, Tabasco, a 8 de agosto de 1985.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

ING. MARIA EMMA CANO DE LA CRUZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO.

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA:

La señora María del Carmen Fabres Delgado de Hernández, promovió ante este Juzgado diligencia de información Ad-perpetuam sobre un predio urbano ubicado en la calle sin nombre de la estación del ferrocarril de esta ciudad en la vía de jurisdicción voluntana para acreditar que, desde hace 10 años tiene la posesión y que por medio de estas diligencias así pretende acreditarlo además del dominio del mismo. La promoción se radicó el 11 de abril de 1985, bajo el número de expediente 94/985, el predio tiene una superficie de 154.24 m2 con las medidas y colindancias siguientes; al Norte 4 medidas 1.60 m, 3.57 m, 1.45 m, 8.90 m, con la señora Antolina Santiago de Pineda, al Sur 13.74 m, con calle sin nombre, al Este, 10.00 con la señora Antolina Santiago de Pineda y al Oeste, 10.36 m, con el señor Jesús Martínez. En él tiene construída una casa con dos recámaras, sala comedor, cocina y baño que es su hogar conyugal.

El Juez ordenó publicar estos Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación que se edite en la Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días para conocimiento del público y en vía de notificación para que quien se crea con igual o mejor derecho que los promoventes, se presenten a deducirlo ante este Juzgado, en el termino de treinta días.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA .3

JOSE ANSELMO BELTRAN JIMENEZ.

H. AYUNTAMIENTO
Constitucional de
Tacotalpa, Tab.

EDICTO

Tacotalpa, Tab., 11 de julio de 1985.

La Sra. Celida Sánchez Vda. de Gutiérrez, mayor de edad, natural y vecina de ésta ciudad, se ha presentado a éste H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terrenos ubicado en la calle Eusebio Castillo de esta Ciudad de Tacotalpa, Tabasco, el cual consta de una superficie de 136.00 mts2, (CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS). Con las medidas y colindancias siguientes:

al Norte: 24 mts. lineales.- Con la calle Eusebio Castillo.
al Sur: 24 mts. lineales.- Sra. Carmen Gutiérrez de San Juan.
al Este: 5.67 mts. lineales.- Sra. María Pérez
al Oeste: 5.67 mts. lineales.- Con la calle Juan N. Moreno.

A cuyo efecto acompaña el plano correspondiente.
Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considera con derecho a deducirlo, se presente en el término de 8 días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros municipales y parajes públicos.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. FAUSTO MENDEZ JIMENEZ.

EL SECRETARIO MUNICIPAL.

PROFR. HECTOR SANCHEZ HERNANDEZ.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JALPA DE MENDEZ, TABASCO

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Los señores Román Jiménez López y Oralia Badal Villa, promovieron en la vía de jurisdicción voluntaria, juicio de información de dominio, ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de esta ciudad , bajo el número 366/985, ordenando el C. Juez su publicación por Edictos, por auto de fecha tres de agosto del presente año; respecto al predio urbano ubicado en la calle

Porfirio Díaz de esta ciudad, con superficie total de 291.15 m2. DOSCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CON QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 45.90 metros con el C. Martín Vidal; al Sur, 29.40 y 16.40 metros con Sebastián Madrigal y Carmen Madrigal; al Este, 6.50 metros con Remedios López y al Oeste, 6.20 metros con calle General Porfirio Díaz.

Lo anterior se hace saber al público en general con el objeto de que si alguna persona tiene interés en este juicio, debe comparecer ante este Juzgado a hacer valer sus derechos en un término de quince días a partir de la última publicación que se exhiba.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y otro de los de mayor circulación en el Estado; por tres veces consecutivas, expido el presente Edicto a los tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco.

La Sria. de Acuerdos de la Secc. Civil.

C. DELFINA HERNANDEZ A. DE PEREZ.

3

H. AYUNTAMIENTO
Constitucional de
Tacotalpa, Tab.

EDICTO

Tacotalpa, Tab., 27 de Junio de 1985.

La Sra. María Guadalupe Tobilla Jiménez, mayor de edad, natural y vecina de ésta ciudad, se ha presentado a éste H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno ubicado en la calle Calixto Merino Bastar de este Municipio, el cual consta de una superficie de 120.00 m2, (CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. con las medidas y colindancias siguientes:
al Norte: Pedro de la Fuente Casal.- 16.00 mtrs, lineales.
al Sur: Sra. Elvia García Mendoza.- 16.00 mtrs. lineales.
al Este: Av. Calixto Merino Bastar.- 7.50 mtrs, lineales.
al Oeste: con el Río Muerto.- 7.50 mtrs, lineales.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para el que se considere con derechos a deducirlo, se presente en el término de 8 días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros municipales y parajes públicos.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. FAUSTO MENDEZ JIMENEZ.

EL SECRETARIO MUNICIPAL.

PROFR. HECTOR SANCHEZ HERNANDEZ.

H. Ayuntamiento Constitucional
de Cárdenas, Tab.

A S U N T O: Notificación de Acuerdo para remate.

Deudor: Marco Antonio González Gómez
Domicilio: Av. Reves Hernández s/n
Ciudad: H. Cárdenas Tabasco
Importe: $439.023,00 más accesorios legales
Concepto: Pavimento, Bardas y Banquetas
Acta de Embargo de fecha: enero 5 de 1985.

ACUERDO PARA REMATE
H. Cárdenas, Tab., julio 9 de 1985.

De los antecedentes que obran en el expediente relativo aparece que: Han transcurrido más de 90 días de la fecha del embargo, sin que en contra de éste se haya presentado objeción, por tal motivo han quedado firme", por lo que fundamentado en el artículo 76 fracción IV de la Ley de Hacienda Municipal, procede el remate **de los bienes embargados que son los siguientes:**

Predio urbano ubicado en calle los cedros del Fracc. los Reyes loma alta de esta ciudad, con superficie de 600.00m2 con datos del registro predio 10763, folio 103, del libro mayor vol. 38, con las medidas y colindancias siguientes: Norte:- 20.00m con lote No. 12 y 11, Sur.- 20.00m con calle los cedros, Este.- 30.00m con lote No. 26, Oeste:- 30.00m con lote No. 23.- Nota de inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio de fecha enero 17 del presente.

Efectuese las citas y notificaciones que correspondan, publiquese las convocatorias de Ley, y se fija fecha para la audiencia de remate los 10 días siguientes a la notificación del presente, y se señala lugar el local que ocupa esta tesoreria.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL TESORERO MUNICIPAL

C.P. ARMANDO MORENO TORRUCO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO

C O N V O C A T O R I A INV-C-001/85

El Gobierno del Estado de Tabasco a través de su organismo "Instituto de Vivienda de Tabasco" convoca a las personas físicas y morales mexicanas y de los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.), Suiza y Taiwan, para concursar en la construcción de la urbanización en el Fraccionamiento Progresivo Parrilla II, en el Municipio del Centro, Tabasco, y cuya modalidad contractual será celebrada a base de precios unitarios y tiempo determinado, en cumplimiento a la Ley de Obras Públicas en vigor.

El costo de los trabajos será cubierto con fondos provenientes del Gobierno Federal, complementando con el préstamo. 1990/ME, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.).

Las obras en cuestión se concursaran respetando los incisos descritos a continuación:

No. DE CONCURSO Y ESPECIALIDAD DE REG. EN S.P.	LUGAR Y DESCRIPCION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	CAPITAL SOCIAL MINIMO REQUERIDO	APERTURA DE PROPOSICIONES DIA MES HORA	PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRAB.	COSTO DE LA DOCUMENTACION
INV-01/85 160	FRACC. PARRILLA II, CENTRO, TAB., MOV. DE TIERRA, CON UNA SUP. APROX. DE 28 HA.	30,000,000.00	15,000,000.00	13 SEPT. 10.00	120 DIAS	25,000.00
INV-02/85 150/160/180	FRACC. PARRILLA II, CENTRO, TAB., URB. E INFRAESTRUCTURA EN ZONA "A" CON UNA SUP. APROX. DE 16 HA	30,000,000.00	15,000,000.00	13 SEPT. 12.00	210 DIAS	25,000.00
INV-03/85 150/160/180	FRACC. PARRILLA II, CENTRO, TAB., URB. E INFRAESTRUCTURA EN ZONA "B" CON UNA SUP. APROX. DE 12 HA	30,000,000.00	15,000,000.00	13 SEPT. 14.00	210 DIAS	25,000.00

INSCRIPCION DE PARTICIPANTES:

Los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Concursos del INVITAB, ubicado en el 4º. piso de la calle La Ceiba No. 6 Fraccionamiento Framboyanes, Villahermosa, Tab., a partir de la fecha de la presente convocatoria de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 Hrs. y hasta el 30 de agosto de 1985, en la planta baja de este mismo lugar se efectuará la entrega de documentación el día 2 de septiembre de 1985, y el acto de recepción y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora indicado, en la Sala de Juntas del INVITAB, ubicado en la planta baja.

PARA LA INSCRIPCION AL CONCURSO LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

Solicitud escrita para la inscripción correspondiente, copias certificadas ante Notario Público de: acta constitutiva de la sociedad, aumento(s) del Capital, poder (es) del (los) representante (s) de la empresa, registros vigentes en el padrón de contratistas de la Secretaría de Programación y Presupuesto, así como del Gobierno del Estado. Los últimos estados financieros dictaminados por Contador Público independiente a la empresa, última declaración de impuesto de los ingresos de las sociedades mercantiles, constancia dirigida al INVITAB de la (s) linea (s) de crédito manejado (s) con monto, nombre, puesto y firma del funcionario bancario que la (s) expiden. Curriculum (Curricula) actualizado (s) del (de los) técnico (s) que estara (n) a cargo de la obra y copia (s) cédula (s) profesional (es). Comprobar experiencia mínima de dos años en la especialidad requerida para concurso (copia de los contratos de obra realizada). Comprobar a satisfacción del INVITAB, el cumplimiento adecuado y oportuno de los contratos de obra ejecutada, en los últimos dos años, haciendo mención del nombre de la contratante, fecha de inicio, término de los trabajos y el monto de cada contrato.

CRITERIO DE ADJUDICACION DE CONTRATO.

El INVITAB, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo inapelable mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: 1) Reuna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas por el INVITAB. 2) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del INVITAB, el contrato se adjudicará a quien presente la postura más baja.

LOS INTERESADOS DEBERAN COMPROBAR A SATISFACCION DEL INVITAB, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

1) Entregar la documentación e información a que se refiere el art. 36 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.
2) Cumplir con todos los requisitos establecidos en la documentación del concurso.

INFORMACION SOBRE ANTICIPOS.

El INVITAB, otorgará como anticipo el equivalente al 20% del valor total del contrato dentro de un plazo que no excederá de 20 días a partir de la firma del mismo, debiendo entregarse en este acto las fianzas para garantizar la correcta inversión del anticipo y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

INFORMES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
DE LA DIRECCION TECNICA DEL INVITAB.
LA CEIBA No. 6 FRACC. FRAMBOYANES.

Villahermosa, Tab., a 19 de agosto de 1985.

DIRECCION GENERAL

ING. MPAL. ECO. JAVIER SANTIAGO [illegible]

"PODER JUDICIAL"

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

"EDICTO"

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el expediente número 70/985, relativo al Juicio Ordinario Civil, Acción Reivindicatoria, promovido por Marcos Julián García ó Marcos García Madrigal, siendo la misma persona y Eligia Concepción López de García ó Concepción López de García, siendo también la misma persona, en contra de Roger Pulido Hernández, se ha dictado una Sentencia Definitiva con fecha nueve de agosto del presente año, que en sus puntos resolutivos dice Primero:- La vía escogida resultó la idónea.- Segundo:- La parte actora probó su acción reivindicatoria en la medida y forma que se precisa en esta resolución y el demandado contestó extemporáneamente por lo que no planteó defensas y excepciones.- Tercero.- Marcos Julián García Madrigal ó Marcos García Madrigal, y Eligia Concepción López de García ó Concepción López de García, al promover por sí y en el ejercicio de la patria potestad de sus menores hijos Julián, Issa Beatríz, y Agustín Manuel de apellidos García López, tiene dominio y como consecuencia son propietarios los menores de la nuda propiedad y los promoventes del usufructo, del predio urbano y su construcción ubicado en la Avenida 27 de febrero 1.106 de ésta Ciudad, constante de una superficie construída de 94.94 metros cuadrados, y 32.08 metros cuadrados y superficie libre, haciendo un total De 127.02 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias se detallan tanto en los resultados como en los considerandos de esta resolución. Cuarto.- Se condena a Roger Pulido Hernández, a entregar a la parte actora la superficie construída, así como la libre que exclusivamente posee aquel, con medidas y colindancias, y superficie total detalladas en esta resolución siendo la entrega con todos sus frutos y accesiones.- Quinto.- No se hace especial condenación en costas en esta instancia.- Sexto:- Notifíquese personalmente al actor y como el demandado fue declarado rebelde, entonces acorde con el artículo 618 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio conforme a su numeral segundo, además de notificarse en la forma prevenida por el artículo 616 del mismo Código de Procedimientos Civiles por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. Septimo.- Hagánse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluído.- Así definitivamente juzgando lo resolvió, manda, y firma el Ciudadano Licenciado en Derecho José Isabel Hernández Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaria Judicial señora Rita Irma López de Méndez, que autoriza y dá fé.- Dos firmas Ilegibles.- Rúbricas.

Lo que se publicará en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas, expido el presente Edicto a los veintiún días del mes de agosto del año de mil novecientos ochenta y cinco, en la Ciudad de Villahermosa., Capital del Estado de Tabasco.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

-2

C. RITA IRMA LOPEZ DE MENDEZ.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL
COMALCALCO, TABASCO.

EDICTO

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

En el cuadernillo de ejecución de sentencia, deducido del expediente civil No. 46/982, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el representante del Banco Internacional S.A., en contra de Rodolfo Alejandro Oropeza Castillo y Roberto Murillo Semerena, con fecha 15 de julio de 1985, se dictó un auto que a la letra dice:

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, COMALCALCO, TABASCO, julio quince de mil novecientos ochenta y cinco.- Vistos; y la diligencia de cuenta que antecede, se acuerda:- Agréguese a sus autos el escrito que se provee.- Se tiene al C. Lic. Juan José Pérez Pérez, con su escrito de cuenta y como lo solicita en virtud de que los demandados dentro del término concedido no se opusieron al avalúo rendido el cual fue practicado por el IngeNiero George Arturo Pagola del Valle; en consecuencia se declara aprobado dicho avalúo para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con los artículos 543, 544, 549, 551, 552, 553 del Código de Procedimientos Civiles, en efecto sáquese a remate y al mejor postor los siguientes bienes: Predio rústico ubicado en la Ranchería Río Seco del Municipio de Cunduacán, Tabasco, con superficie de 19-49-12 1/2 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 273 del Libro General de Entradas, a folios 271 al 273 del Libro de Duplicados volúmen 33 afectando el predio número 7258 a folio 68 del Libro Mayor volúmen 27, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte: 97.70, 123.15, 93.25, 306.75, 217.90 y 123.00 metros con propiedad de César de la Fuente; al Sur: 200.75, 224.20, 272.27, 229.05 y 110.70 metros con propiedad de Federico de la Fuente; al Este: 203.19 metros con el ejido "San Felipe" y al Oeste: 241.72 metros con carretera federal Cárdenas-Comalcalco, deberá convocarse postores anunciándose la subasta por medio de Edictos que se insertarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces consecutivas dentro de tres días, asimismo fijándose aviso en los sitios públicos más concurridos de ésta ciudad así como el lugar de la ubicación del predio de referencia, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de $ 1'600.000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) a que asciende el valor pericial emitido.- Sirve de base para el remate la cantidad de $ 1'066.666.66 (UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) equivalente a las dos terceras partes del valor total, para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Receptoría de Rentas una cantidad igual por lo menos el 10% en efectivo del valor del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos en la subasta, entendido que la subasta tendrá lugar en el recinto de éste Juzgado a las doce horas del día treinta de agosto del presente año.- Notifiquese personalmente al actor y por estrados a los demandados.- Cúmplase.- Lo acordó, manda y firma el C. Juez Civil de Primera Instancia, por y ante la Secretaria Judicial que certifica y dá fe.- Al calce.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, expido el presente Edicto a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

1-2-3.

C. EDITH YAZMIN SALAZAR CETINA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CONVOCATORIA

(DOP-26/85)

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE TABASCO, CONVOCAN A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS A PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LAS ADJUDICACIONES DE CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

O B R A	CONCURSO No.	F E C H A S LIMITE DE INSCRIPCIONES	 APERTURA DE PROPOSICIONES	 CAPACIDAD REQUERIDA
CONST. DE ESC. SECUNDARIA No. 3 UBICADA EN VILLAHERMOSA, TAB. (1 AULA, 1 TALLER TAQUIMECANOGRAFIA, CANCHA, ALMACEN, SERV. SANITARIO, INTENDENCIA Y ESCALERA).	SCAOP-DOP-48/85	2-SEPTIEMBRE-85 9:00 HORAS	13-SEPTIEMBRE-85 10:00 HORAS	5'000,000.00
CONST. DE 2 (DOS) ESCS. SECUNDARIAS UBICADAS EN: E. ZAPATA, TAB. (DE - TRABAJADORES) (5 AULAS, 1 LABORATORIO, 1 SERV. SANITARIO, Y CAN - CHA); EJ. IGNACIO ZARAGOZA TENOSIQUE, TAB. (1 AULA, 1 TALLER MULTIPLE).	SCAOP-DOP-49/85	2-SEPTIEMBRE-85 9:00 HORAS	13-SEPTIEMBRE-85 12:00 HORAS	5'000,000.00

SE PACTARA UN ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL MONTO CONTRATADO.

LOS INTERESADOS PODRAN ACUDIR A INSCRIBIRSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, UBICADAS EN AV. PASEO TABASCO No. 1110 VILLAHERMOSA, TAB., CON TELEFONOS: 218-86, 226-35 y 408-78, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN DIAS HABILES DE 9:00 A 14:00 HRS. HASTA LA FECHA LIMITE DE LA INSCRIPCION.

"A".- REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS INTERESADOS PARA SER INSCRITOS.

1.- Solicitud de inscripción por escrito a la cual anexarán los documentos que se indican a continuación:

a) Copias de sus registros completos y actualizados en el padrón de contratistas de la Secretaría de Programación del Gobierno del Estado, y clasificados en la especialidad que se identifica con la clave 130 (Edificación), conforme al catálogo de especialidades respectivo.

b) Relación de contratos que tengan en vigor sus importes y avances de los mismos, tanto en el sector público como en el privado.

c) Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.

d) Documentación que compruebe la capacidad financiera requirida, así como las líneas de crédito de Instituciones Bancarias que posean.

2.- La documentación anterior podrá presentarse 2 días hábiles antes de la fecha límite de inscripción.

"B".- ENTREGA Y COSTOS DE LA DOCUMENTACION:

1:- Las bases, especificaciones complementarias y proyectos para este concurso, se entregarán a los interesados que a juicio de Gobierno del Estado, cumplan con los requisitos establecidos en el punto "A".

2.- El costo de la documentación, para participar en el concurso será de $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo presentar el interesado en estas oficinas, recibo oficial expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado, una vez que haya sido inscrito en la lista de participantes.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con base en las solicitudes de inscripción presentadas hasta la fecha límite, por quienes hayan demostrado tener la capacidad jurídica para contratar a más de cumplir con los requisitos mencionados.

La fecha del fallo de este concurso, se dará a conocer en la sesión en que se efectue la presentación y apertura de proposiciones, la cual se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas en la hora y fecha señalada.

El Gobierno del Estado se reserva el derecho a rechazar las proposiciones, que no reunan las condiciones establecidas en las bases del concurso.

El Gobierno del Estado con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes:

I.- Reuna las condiciones legales, técnicas y económicas.
II.- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del mismo.
III.- Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos ó más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura más baja.

Villahermosa, Tabasco, a 21 de agosto de 1985.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

ING. MARIA EMMA CANO DE LA CRUZ.